



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

"Puerta de Oro hacia los grandes Rios"



"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

Acuerdo de Concejo N° 249 – 2022 - CM/MDM

Mazamari, 14 de Octubre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

VISTO:

En la estación de pedidos, el Sr. Teofilo Enciso Huanhuayo , regidor de la Municipalidad Distrital de Mazamari, solicita: **LA AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A AYACUCHO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, en la Estación de Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2022 desarrollada el día 14 de Octubre del 2022, el Sr. Teofilo Enciso Huanhuayo , regidor de la Municipalidad Distrital de Mazamari, solicitó la autorización de viaje de comisión de servicios a la ciudad de Ayacucho, para participar del FICAFE Ayacucho Vraem 2022 que se desarrollara del 28 al 31 de octubre.

Que, con Expediente Administrativo N° 4180 de fecha 07 de setiembre del 2022, el gobierno regional de Ayacucho hace la invitación a la Municipalidad Distrital de Mazamari para participar de la FICAFE AYACUCHO VRAEM 2022 que se desarrollara del 28 al 31 de octubre.

Estando a lo expuesto, con el uso de las facultades conferidas por los Artículos 8) del Artículo 9° y el Inciso 3) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Consejo Municipal Distrital de Mazamari, Que, puesto a consideración y debate de los señores Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Mazamari, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta por unanimidad;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Ayacucho para participar de la FICAFE AYACUCHO VRAEM 2022 que se desarrollara del 28 al 31 de octubre, a los regidores que conforman la comisión de la Gerencia de Desarrollo Económico Territorial de la Municipalidad Distrital de Mazamari, conforme detallo a continuación:

- Lolo Juan Fernandez Sicha
- Teófilo Enciso Huanhuayo,
- Macedonia Torres Diego

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a quienes corresponda realizar el trámite correspondiente para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo expuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE, a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, , Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Marcelino Cesario Camarena Torres
ALCALDE